

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 28** *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la instalación de una subestación eléctrica en calle Fundidores, número 40, en el término municipal de Getafe, solicitada por Merlin Properties Socimi, S. A.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en calle Fundidores, número 40, del término municipal de Getafe (28906), solicitada por Merlin Properties Socimi, S. A., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2023P1138

- a) Solicitante: Merlin Properties Socimi, S. A., con domicilio en paseo de la Castellana, número 257, 3.º, de Madrid (28046).
- b) Ubicación de la instalación: en calle Fundidores, número 40, del término municipal de Getafe (28906).
- c) Objeto de la instalación: Suministro energético a un centro de procesamiento de datos.
- d) Características principales: transformador de 8 MVA, de relación de transformación 15/11 kV.
Instalación de un transformador de tipo seco, de interior, situado en una sala técnica de obra civil, de 8 MVA de potencia, relación de transformación 15/11 kV y grupo de conexión Dyn11.
- e) Presupuesto total: 115.768,95 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el enlace: https://gestionna.madrid.org/CTAC_CITA/dgiem.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas al Área de Instalaciones Eléctricas de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a 13 través de medios electrónicos.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2023.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/21.800/23)

